

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del escrito que antecede, por secretaría repítanse y actualícense en los mismos términos los oficios solicitados por el demandado, dirigidos a las Notarías respectivas, **y entréguesele a éste para que proceda a su retiro y diligenciamiento.**

En los oficios que se elaboren y que se están ordenando actualizar, infórmese que los mismos fueron elaborados desde el día cuatro (4) de julio de dos mil seis (2006) pero al parecer no fueron diligenciados por la parte interesada.

Por otro lado, frente a la petición formulada, por secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas por el demandado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 91 De hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

425de07ed960c336b09bbc41f34d1be0e155d2c0442c3ce6474a1d70910bba70

Documento generado en 15/10/2020 08:40:38 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**